



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en  
la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DCS 133/2025**

Ref.: Expediente 4061/2022  
Bahía Blanca, 16 de abril de 2025

### **VISTO**

La Resolución DDCS 035/2025 de solicitud a la Secretaria General Académica para que autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Daniela Gastaldi (Leg. 14292) en su cargo de Ayudante "A" dedicación simple en el área Psicología de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, N° de Planta (21029050) desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Lic. en Obstetricia;

Que la licencia se solicita desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 16 de abril;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCS 035/2025 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Agréguese al Expediente de referencia. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.